Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 28 de agosto de 2013

Epxte:16056/12

VISTO la Resolución del C.I.N. P. Nº 160/12 de fecha 13 de agosto de 2012 por la cual se otorga una BECA DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS del C.I.N. (Consejo Interuniversitario Nacional) al estudiante Mario González, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1465-13, el becario: Sr. Mario González y su Co-Directora: Lic. Carmela Adamo solicitan prórroga de dos meses para presentar el informe final de la beca cuyo vencimiento opera el 30 de septiembre de 2013.

Que la solicitud está motivada en dificultades que se presentaron en la realización del trabajo, como ser el envío de las arcillas provenientes de Chubut e inconvenientes en la realización de la parte experimental por desperfectos en el equipo de medición.

Que las dificultades mencionadas anteriormente pudieron ser subsanadas.

Que mediante Despacho del 22 de agosto de 2013 la Comisión de Cargos y Becas aconseja otorgar la prórroga solicitada.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Mario González, DNI: 33.372.647, una prórroga de dos meses para presentar el informe final de la beca de estímulo a las vocaciones científicas (EVC – CIN) convocatoria 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Sr. Mario González, Lic. Carmela Adamo y Área Personal del CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 159 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA